

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)
PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2017.

I. OBJETIVO.

Implementar un programa de revisión de la normatividad interna vigente, con apego a los estándares de simplificación y calidad regulatoria establecidos, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión, a través de revisiones periódicas durante el ejercicio 2017, que permita identificar las normas internas que sean susceptibles de eliminar, actualizar y/o mejorar, para facilitar la eficiencia en la ejecución de los procesos de esta Administración Portuaria.

II. ROLES Y PARTICIPANTES.

AC Área coordinadora, es aquella que elabora, coordina, da seguimiento a la ejecución del programa anual. Desempeñado por la Oficialía Mayor, el COMERI con apoyo del Área Jurídica de la Entidad.

UAP Unidad Administrativa Promovente, son las Unidades Administrativas que proponen la emisión, modificación o abrogación de normatividad de carácter interno que regule la operación y funcionamiento de las mismas.

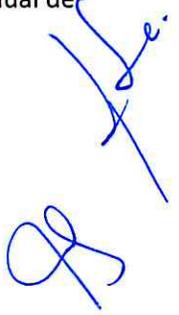
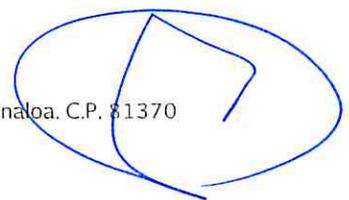
- a. Gerencia de Administración y Finanzas.
- b. Gerencia de Operaciones e Ingeniería.
- c. Gerencia de Comercialización.

UEN Unidad Emisora de Normas, son aquellas Unidades Administrativas que cuentan con atribuciones para emitir normas en la Entidad.

- a. Dirección General.

UAA Unidad Administrativa de Apoyo, son las que de acuerdo a sus atribuciones en Reglamento Interior, deberán proporcionar el apoyo necesario para el buen desarrollo del Programa Anual de Revisión de Normas Internas.

- a. Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).
- b. Grupo de Trabajo del COMERI (GT-COMERI).
- c. Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ).
- d. Subgerencia de Tecnologías (ST).
- e. Órgano Interno de Control (OIC).



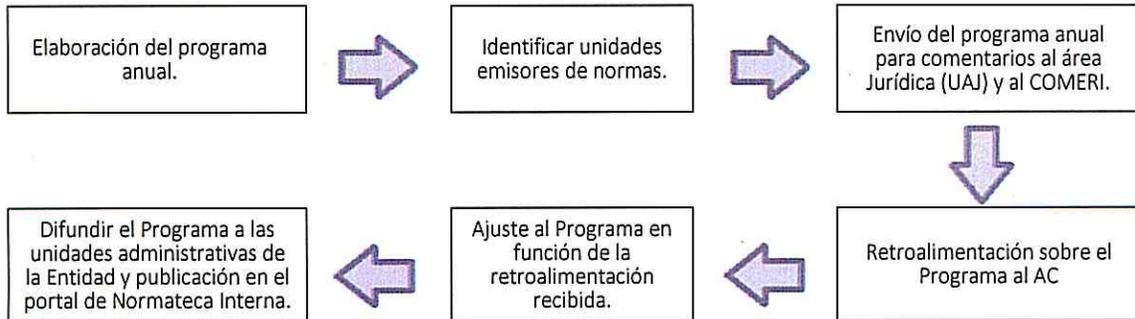
III. ACTIVIDADES Y PERÍODOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2017.

Este Programa Anual establece actividades específicas, responsables y períodos de ejecución, mismo que será coordinado por el Área Coordinadora.

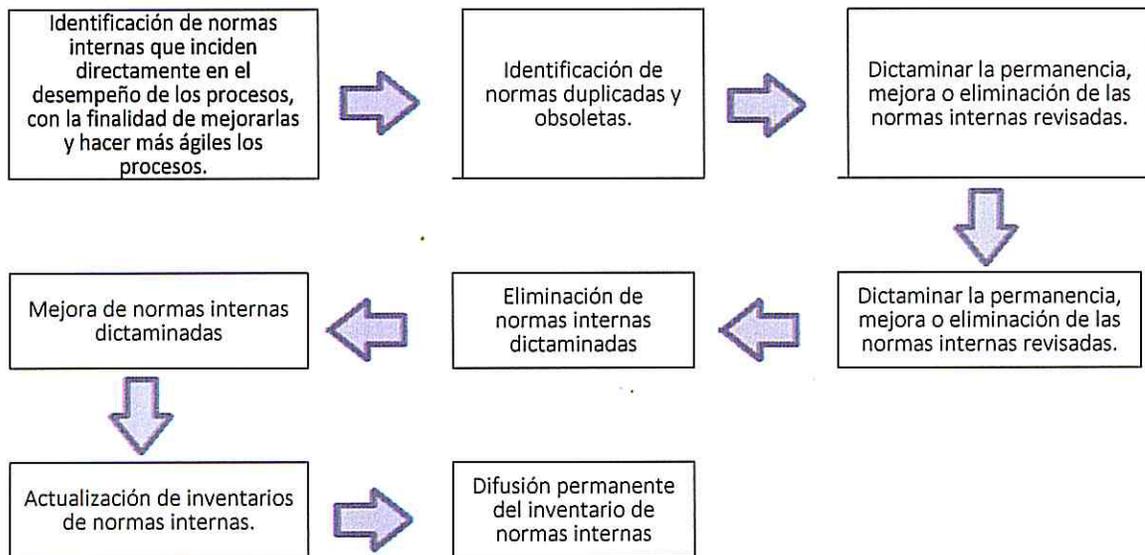
Etapas / Actividades		Responsables	Período
Planeación			
1	Elaboración del programa anual.	AC Gerencia de Admón. y Finanzas	16 – 31 Enero 2017
2	Identificar unidades emisoras de normas.		
3	Envío del programa anual para comentarios al área Jurídica (UAJ) y al COMERI.		
4	Retroalimentación sobre el Programa al AC	UAJ, COMERI	
5	Ajuste al Programa en función de la retroalimentación recibida.	AC Gerencia de Admón. y Finanzas	
6	Difundir el Programa a las unidades administrativas de la Entidad y publicación en el portal de Normateca Interna.		
Ejecución			
1	Identificación de normas internas que inciden directamente en el desempeño de los procesos, con la finalidad de mejorarlas y hacer más ágiles los procesos.	UAP, UAA Gerencias COMERI	Trimestral Enero, Abril, Julio y Octubre 2017
2	Identificación de normas duplicadas y obsoletas.	UAP, UAA, UC, UEN	
3	Revisión y evaluación de normas internas.	AC, UAP Gerencias	
4	Dictaminar la permanencia, mejora o eliminación de las normas internas revisadas.		
5	Eliminación de normas internas dictaminadas.	AC Gerencia de Admón. y Finanzas	
6	Mejora de normas internas dictaminadas.	AC, UAP Gerencias	
7	Actualización de inventarios de normas internas.	AC Gerencia de Admón. y Finanzas	
8	Difusión permanente del inventario de normas internas		Permanente
Resultados			
1	Informe de actividades y reporte de estatus de normatividad interna institucional.	AC	Trimestral Enero, Abril, Julio y Octubre 2017

IV. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2017

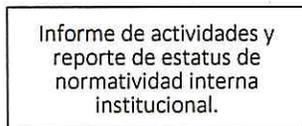
Planeación



Ejecución



Resultado



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

V. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2017.

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero del 2017, autoriza el Programa de Trabajo 2017 de Revisión de Normas Internas, a fin de que se proceda a la difusión correspondiente.

Presidente

Ing. Mario Alberto Quintero Estrada.
Gerencia de Administración y Finanzas.

Secretaria Técnica

LAE. Yeny Fierro Hoo.
Titular Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental.

Primer Vocal

Ing. Victoriano Cuevas Martínez.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Segundo Vocal

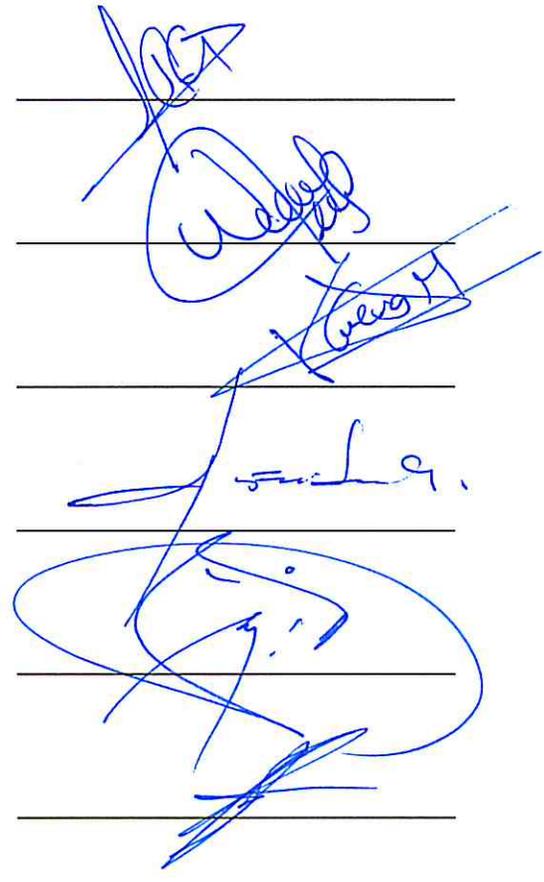
Lic. Carlos Alfonso Solis Ginther.
Gerencia de Comercialización

Asesor Técnico

L.C. Ayón Ignacio Salinas Verduzco.
Titular Órgano Interno de Control.

Asesor Jurídico

Lic. Gabriel Martínez Navarro.
Encargado del Despacho de Subgerencia Jurídica.



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
ACTA ADMINISTRATIVA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
No. 001 / 2017

En el Puerto de Topolobampo, Estado de Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 23 de enero del 2017, se reunieron en Sala de Juntas de las oficinas administrativas de esta Entidad los siguientes,

Lic. Heliodoro Robles Gámez	Dirección General.
Ing. Mario Alberto Quintero Estrada	Gerencia de Administración y Finanzas.
Lic. Carlos Alfonso Solís Ginther	Gerencia de Comercialización.
Ing. Victoriano Cuevas Martínez	Gerencia de Operaciones e Ingeniería.
L.C. Ayón Ignacio Salinas Verduzco	Titular Órgano Interno de Control.
Lic. Gabriel Martínez Navarro	Encargado del Despacho de Subgerencia Jurídica.
LAE. Yeny Fierro Hoo	Titular Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental.

Con la finalidad de celebrar la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de esta Administración Portuaria y otorgar cumplimiento al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia / Quorum Legal.
2. Lectura del ACTA de la sesión anterior.
3. Autorización del Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2017.
4. Asuntos generales.
5. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra el Lic. Heliodoro Robles Gámez, agradece a los presentes su asistencia y solicitó a la LAE. Yeny Fierro Hoo verificar quorum para dar inicio.

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La LAE. Yeny Fierro Hoo, dio lectura al acta de la sesión anterior, no habiendo comentarios al respecto.

3. PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS 2017.

Se presentó el Programa Anual de Revisión de Normas Internas ante los miembros de este Comité. Concluida su exposición, se pone a consideración de los asistentes su aprobación, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO I-COMERI-01/2017:

Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2017 y se solicita que se comunique a todo el personal antes del día 31 del presente mes.

4. ESTATUS DEL INVENTARIO DEL MARCO NORMATIVO INTERNO ADMINISTRATIVO Y LA CALIBRACIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LOS COMPROMISOS DEL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DEL PGCM.

Se presentó el estatus del inventario del MARCO NORMATIVO INTERNO ADMINISTRATIVO y la calibración de las metas del indicador IMR3 de los compromisos del apartado de Mejora Regulatoria del PGCM.

1 de 2

Del presente punto se derivan los siguientes acuerdos,

ACUERDO II-COMERI-01/2017:

Actualizar la Normateca Interna en página web y el Sistema de Gestión Integral.

ACUERDO III-COMERI-01/2017:

Actualizar la plataforma PGCM de la Secretaría de la Función Pública SANI-APF.

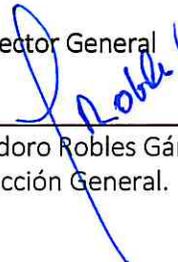
V. ASUNTOS GENERALES.

No se trataron asuntos generales.

VI. CIERRE DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, en presencia de los que en ella intervinieron, se da por concluida la presente acta a las 09:40 horas, del día de su inicio, firmando al calce y margen las personas que en ella participaron.

Director General



Lic. Heliodoro Robles Gámez.
Dirección General.

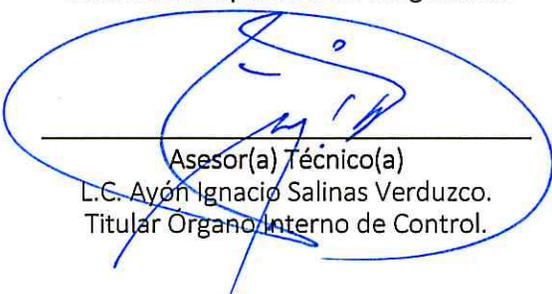
Presidente(a)



Ing. Mario Alberto Quintero Estrada.
Gerencia de Administración y Finanzas.



Primer(a) Vocal
Ing. Victoriano Cuevas Martínez.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería.



Asesor(a) Técnico(a)
L.C. Ayón Ignacio Salinas Verduzco.
Titular Órgano Interno de Control.

Secretario(a) Técnico(a)



LAE. Yeny Fierro Hoo.
Titular Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental.



Segundo(a) Vocal
Lic. Carlos Alfonso Solís Ginther.
Gerencia de Comercialización.



Asesor(a) Jurídico(a)
Lic. Gabriel Martínez Navarro.
Encargado del Despacho de Subgerencia Jurídica.